



ACCESO AL TÍTULO DE ENFERMERO ESPECIALISTA POR LA VÍA EXCEPCIONAL

(Disp. Trans. Segunda RD 450/2005 de Especialidades de Enfermería)

ESTE AÑO TRES NUEVAS ESPECIALIDADES:

- ⇒ **ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA**
- ⇒ **ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**
- ⇒ **ENFERMERÍA GERIÁTRICA**

A través de la Orden SAS/2447/2010, de 15 de septiembre, (PUBLICADA EN BOE 230, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010) por la que se convoca prueba selectiva para el acceso a plazas de formación EIR, se ofertan por primera vez plazas en formación de las especialidades de Enfermería Familiar y Comunitaria, Pediátrica y Geriátrica. Ello supone el desarrollo de las tres nuevas especialidades y, por tanto:

Comienza el plazo para presentar la **solicitud de la correspondiente prueba de evaluación de la competencia**, para todos aquellos enfermeros que quieran acceder al título de enfermero especialista por la vía excepcional y estén en disposición de acreditar **cuatro años de ejercicio profesional** en actividades propias de la especialidad.

En el caso de haber ejercido durante un **periodo mínimo de 2 años e inferior a 4 años**, deberán aportar copias compulsadas de certificados de **formación complementaria** correspondiente a:

- **Formación continuada acreditada** de al menos **40 créditos** en el **campo de la respectiva especialidad**, o bien
- **Título de postgrado de carácter universitario con formación relacionada con la especialidad solicitada, no inferior a 20 créditos o 200 horas.**

Los profesionales de enfermería que reúnan los requisitos necesarios en **más de una especialidad** tendrán la posibilidad de presentarse a los exámenes correspondientes, aunque, si lo superan, sólo podrán optar a un único título de especialista por esta vía.

Sindicato de Enfermería

www.satse.es



Plazo de presentación de solicitudes:

- Comienza el 22 de septiembre de 2010
- Acaba el 22 de marzo de 2011

Plazo para reunir los requisitos

- **El requisito de ejercicio profesional** deberá reunirse **antes del 22 de septiembre de 2010** (fecha de convocatoria en la que por primera vez se ofertan plazas de formación en la especialidad)
- **El requisito de formación complementaria** podrá desarrollarse hasta que acabe el plazo de presentación de solicitudes (el 22 de marzo de 2011)

**Más información en las Secciones Sindicales
de SATSE en los centros de trabajo**